

1.5. Otros méritos (máximo 3 puntos).

1.5.1. Por Títulos de Propiedad Industrial relacionadas con la especialidad del puesto que se convoca:

1.5.1.1. Por cada patente de invención: 1 punto.

1.5.1.2. Por cada modelo de utilidad: 0,30 puntos.

1.5.2. Comisiones de Calidad en Centros Sanitarios Públicos.

1.5.2.1. Por cada año formando parte de Comisiones de Calidad: 0,10 puntos.

2. Evaluación de las competencias profesionales (máximo 20 puntos).

Se valorarán las siguientes competencias profesionales:

- Liderazgo.
- Habilidades sociales.
- Gestión de personas.
- Desarrollo de personas (conocimientos de aspectos técnicos de desarrollo de personas y Plan de Desarrollo Individual).
- Resolución de conflictos.
- Negociación.
- Aspectos básicos en la gestión por competencias.
- Innovación.

UNIVERSIDADES

RESOLUCIÓN de 2 de diciembre de 2007, de la Universidad de Granada, por la que se convoca a concurso público contratos de investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La Universidad de Granada convoca a concurso público Contratos de Investigación adscritos a Proyectos, Grupos y Convenios de Investigación.

La presente convocatoria se regirá tanto por sus normas propias como por las específicas que figuran contenidas en los Anexos de esta Resolución.

Forma de provisión: La forma de provisión será el concurso de méritos, a través de la valoración de los requisitos generales, expediente académico y currículum, y los específicos detallados en el Anexo correspondiente.

Requisitos de los solicitantes: Podrán solicitar estos Contratos quienes ostenten las condiciones académicas o de titulación requeridas en los subprogramas que figuran como Anexos de esta Resolución.

Carácter del contrato: Los contratos se realizarán bajo la modalidad de «contrato de trabajo para obra o servicio determinado», al amparo de lo que establece el artículo 15.1.a) del Texto Refundido del Estatuto de los Trabajadores, y demás normas concordantes.

El disfrute de un contrato, cuando lo sea a tiempo completo, al amparo de esta convocatoria es incompatible con cualquier otra beca o ayuda financiada con fondos públicos o previos españoles o comunitarios, así como con sueldos o salarios que impliquen vinculación contractual o estatutaria del interesado, salvo los contratos derivados de la aplicación del art. 83 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades o del art. 11.2 de la Ley de Fomento y Coordinación General de la Investigación Científica y Técnica (Ley 13/1986, de 14 de abril).

La concesión del contrato no implica por parte de la Universidad de Granada ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a su plantilla.

Cuantía del contrato: La cuantía de los Contratos está especificada en cada uno de los Anexos. El Contrato implicará además el alta en el Régimen General de la Seguridad Social.

Efecto del contrato: Los contratos surtirán efecto desde la fecha en que se perfeccionen, a través de la firma de los interesados y del Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo de la Universidad de Granada, como representante de la misma, por lo que las Comisiones de Valoración no podrán determinarla en sus resoluciones.

Duración del contrato: La duración del contrato será la establecida en el correspondiente Anexo de la convocatoria. Podrán preverse prórrogas, pero en ningún caso la vigencia del contrato prorrogado podrá exceder la duración del proyecto de investigación al que se adscribe, con el límite máximo de cinco años.

El contratado podrá obtener contratos en distintas convocatorias; no obstante, el período máximo acumulado que podrá disfrutar será, asimismo, de cinco años.

Obligaciones del trabajador: Se especificarán en el contrato de trabajo que se suscriba.

Solicitudes: Los candidatos deberán presentar su solicitud en el modelo normalizado establecido, en el Registro General de la Universidad o en cualquiera de los lugares previstos en la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, dirigida al Vicerrector de Investigación, dentro de los diez días naturales siguientes a la publicación de la presente convocatoria en el BOJA, acompañada de la siguiente documentación:

- Currículum Vitae.
- Fotocopia del DNI o equivalente para los ciudadanos de la Unión Europea, o tarjeta de residente del solicitante en caso de naturales de otros países.
- Título o resguardo de haberlo solicitado y certificación académica oficial, en la que figuren detalladas las asignaturas y calificaciones obtenidas en sus estudios en la Universidad.
- Resto de méritos debidamente documentados en función de los requisitos de la convocatoria específica.

El impreso de solicitud está disponible en la siguiente dirección: <http://invest.ugr.es/personal/>.

Criterios de valoración: La Comisión valorará con carácter general:

- Expediente académico.
- Experiencia profesional relacionada con los requisitos de la convocatoria específica.
- Otros méritos acreditados documentalmente.

Los solicitantes que no obtengan contrato ni aparezcan relacionados como suplentes en el acta de Resolución, podrán retirar la documentación aportada en el plazo de un mes desde la publicación del acta. La documentación que no se retire en dicho plazo, podrá ser destruida.

Cofinanciación con cargo a FEDER: Los contratos convocados en los Anexos 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, y 17 están cofinanciados con Ayudas del Fondo Europeo de Desarrollo Regional (FEDER).

Comisión Evaluadora de las Solicitudes.

La Comisión Evaluadora estará constituida por:

- Excmo. Sr. Vicerrector de Investigación y Tercer Ciclo.
- Ilmo. Sr. Secretario General.
- 1 miembro de la Comisión de Investigación.
- 2 miembros (como máximo) propuestos por el responsable del Proyecto, Grupo, Contrato o Convenio y que figurarán relacionados en la convocatoria específica.

En los contratos gestionados a través de la Oficina de Transferencia de Resultados de Investigación (OTRI) se sustituirá el miembro de la Comisión de Investigación por el Director de la OTRI.

El resultado de esta convocatoria se hará público en la web del Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo.

Granada, 2 de diciembre de 2007.- El Rector, David Aguilar Peña.

ANEXO I

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia HUM 1017 (Ref. 1753)

Investigador responsable: Don Pío Tudela Garmendia.
Funciones del contratado:

- Gestión de laboratorio de Neurociencia Cognitiva. Mantenimiento de sistemas informáticos y sistemas de registro y análisis de medidas bioeléctricas y comportamentales de los que consta el laboratorio. Formación a los usuarios. Coordinación del uso de los laboratorios y mantenimiento de material.

Requisitos de los candidatos:

- Titulado superior, preferentemente en Psicología.
Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.845,42 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en programación experimental y en utilización de técnicas de electroencefalografía de alta densidad.

- Conocimiento de metodología experimental en Psicología y Neurociencia Cognitiva. Conocimiento de Informática, E-Prime, Paquetes estadísticos. Experiencia en registro y análisis de Potenciales Corticales.

Miembros de la Comisión:

- Pío Tudela Garmendia.

- Juan Lupiáñez Castillo.

ANEXO II

1 Contrato de Personal Técnico adscrito al Proyecto de Excelencia RMN666 Desarrollo de fases sensoras nanoestructuradas para el control de contaminantes en ambientes urbanos y su implementación instrumental. Proyecto del Grupo investigación FQM297 (Ref. 1754)

Investigador responsable: Don Alberto Fernández Gutiérrez.
Funciones del contratado:

- Apoyo técnico en desarrollo de sensores y en laboratorio instrumental.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Químicas, DEA.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.300 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos en sensores, en laboratorio de control, en aplicaciones informáticas.

- Conocimientos en sensores, expediente superior a 2.

Miembros de la Comisión:

- Alberto Fernández Gutiérrez.

- Antonio Segura Carretero.

ANEXO III

1 Contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación «La emoción expresada como componente de un programa de intervención familiar en ansiedad social para niños y adolescentes» SEJ2007.68049.CO2.01 (Ref. 1755)

Investigador responsable: Don Luis Joaquín García López.
Funciones del contratado:

- Realización de tareas de evaluación y de intervención en población infanto-juvenil con ansiedad social, y sus familias. Coordinación del proyecto en el ámbito de los centros escolares. Recogida y tratamiento estadístico de los datos.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Psicología.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 672 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Se valorará positivamente que el candidato presente capacidades de gestión, coordinación y trabajo en grupo. Asimismo, ha de demostrar experiencia en programas de evaluación e intervención en el campo de la ansiedad social y/o emoción expresada. También se valorará de manera positiva el dominio del inglés académico y el historial académico.

Miembros de la Comisión:

- Luis Joaquín García López.

- José Antonio Muela.

ANEXO IV

1 Contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación «Bases moleculares de la afinidad y especificidad de unión en módulos de reconocimiento de secuencias ricas en proline. Diseño y desarrollo de inhibidores de interés biotecnológico» con Ref. BIO2006-15517-CO2-01 (Ref. 1756)

Investigadora responsable: Doña Irene Luque Fernández.
Funciones del contratado:

- Realización de Tesis Doctoral.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Química.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.050 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
 - Duración: 12 meses (prorrogable).
- Criterios de valoración:

- Experiencia en técnicas bioquímicas de expresión y purificación de proteínas. Experiencia en técnicas biofísicas aplicadas a la caracterización del plegamiento e interacción de proteínas (calorimetría, espectroscopía UV/VIS y fluorescencia, dicroísmo circular, etc). Experiencia en cristalización de proteínas. Buen dominio del inglés.

Miembros de la Comisión:

- Irene Luque Fernández.
- Pedro Luis Mateo Alarcón.

ANEXO V

1 Contrato de Investigación adscrito al proyecto de investigación «Tratamientos de aguas contaminadas con derivados de fármacos mediante procesos de oxidación avanzada y adsorción/bioadsorción sobre materiales de carbón» Ref. CTQ2007- 67792-C02- 01) (Ref. 1757)

Investigador responsable: Don José Rivera Utrilla.
Funciones del contratado:

- Labores de investigación en el campo de tratamientos de aguas (adsorción/bioadsorción, ozonización, fotooxidación, radiólisis).

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Químicas.
- Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en el estudio de los procesos de adsorción/bioadsorción, ozonización, fotooxidación y radiólisis de contaminantes de las aguas.

- Se valorará el título de DEA en Química.

Miembros de la Comisión:

- José Rivera Utrilla.
- Manuel Sánchez Polo.

ANEXO VI

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de Investigación «Deducción a partir de premisas pictóricas del tráfico: Señales de obligación y prohibición» Ref. SEJ2007.61843 (Ref. 1758)

Investigadora responsable: Doña Cándida Castro Ramírez.
Funciones del becario:

- Búsqueda Bibliográfica.
- Realización de experimentos.
- Análisis de datos.
- Asistencia a congresos y reuniones científicas.
- Elaboración de tesis doctoral.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Psicología.
 - Título Máster en Neurociencia Cognitiva.
- Condiciones de la beca:

- Cantidad mensual a retribuir: 1.000 euros.

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico.
- Expediente en el Máster en Neurociencia Cognitiva.
- Experiencia en investigación en Psicología Experimental aplicada a la seguridad vial.
- Investigación en procesos cognitivos, ergonomía y factor humano.

- Asistencia a foros científicos relacionados con el Área.
Miembro de la Comisión:

- Cándida Castro Ramírez.

ANEXO VII

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto de investigación «Proceso de depuración de las aguas residuales de almazaras mediante tratamiento Fenton y purificación posterior por biosorción» CTQ-2007-66178 (Ref. 1761)

Investigador responsable: Don Leopoldo Martínez Nieto.
Funciones del contratado:

- Puesta al día y estudio de bibliografía existente sobre biosorción de metales en aguas residuales en general y de aguas de la industria oleícola en particular. Puesta al día y experimentación con los métodos analíticos adecuados al trabajo hasta familiarizarse con ellos, es decir con las determinaciones usuales en aguas residuales con especial atención a Metales pesados en particular hierro en sus distintos estados de oxidación. Toma de muestras en diferentes almazaras concertadas para la campaña, previsiblemente en Jaén, Córdoba y Granada, para tener en cuenta las distintas variedades de aceituna y los diferentes procesos empleados. Puesta en práctica de ensayos de biosorción sobre diversos materiales con aguas procedentes de depuración preliminar por procesos de oxidación avanzada, con estudio de filtración sobre arena y diversos soportes biológicos residuales procedentes de la industria oleícola, como hueso de aceitunas y/o carbón activo. Elaboración de informes y trabajos para su publicación y presentación a congresos.

Requisitos de los candidatos:

- Titulado superior en Ciencias.
- Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.213,28 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Se valorará el conocimiento previo de los residuos del sector oleícola directamente o por medio de cursos de Experto o Máster en residuos en que se haya tratado este sector. Experiencia previa en plantas de depuración con estancias de trabajo demostrables. Experiencia previa en procesos de biosorción aplicados a este tipo de aguas.

Miembros de la Comisión:

- Dr. Leopoldo Martínez Nieto.
- Dr. Salvador Rodríguez Vives.

ANEXO VIII

2 Contratos de Investigación adscrito al Proyecto Europeo Euroneut-41: «European Consortium on Neutralizing Antibodies using gp41» (Ref. 1762)

Investigador responsable: Don Pedro Luis Mateo Alarcón.
Funciones del contratado:

- Caracterización de proteínas de diseño mediante técnicas biofísicas.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Química, Bioquímica, Biología, Física o Farmacia.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.200,38 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 40 horas.
- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

Expediente académico, adecuación de la formación y experiencia del candidato a la actividad a desarrollar, conocimiento del inglés.

Miembros de la Comisión:

- Pedro Luis Mateo Alarcón.
- Francisco Conejero Lara.

ANEXO IX

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de investigación «Calidad en Química Analítica Alimentaria, Ambiental y Clínica». Código: FQM- 302 (Ref. 1764)

Investigadora responsable: Doña Ana María García Campaña.
Funciones del contratado:

- Aplicaciones de técnicas separativas en control de residuos de antibióticos en alimentos de origen animal.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado Ciencias Químicas, Farmacia, Bioquímica o Ciencia y Tecnología de los Alimentos.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.
- Cantidad bruta mensual a retribuir: 672 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).
- Horas semanales: 20 horas.
- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración

- Experiencia profesional en laboratorios de análisis, manejo de técnicas en continuo y técnicas separativas. Formación en calidad. Conocimiento de idiomas.

- Formación en Análisis Instrumental y Calidad.

Miembro de la Comisión:

- Ana M. García Campaña.

ANEXO X

1 Contrato de Investigación adscrito al Contrato suscrito con la empresa Telefónica I+D para el desarrollo del proyecto «Entorno Digital Personal para la Salud y el Bienestar (AMBITAL)» (Ref. 1765)

Investigador responsable: Don Alberto Prieto Espinosa.

Funciones del contratado:

- Investigación y desarrollo de sistemas de localización y redes de sensores.

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Informático, Ingeniero Electrónico, Ingeniero en Telecomunicación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.520 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico, experiencia profesional acreditada y en especial en proyectos de teleasistencia.

Miembros de la Comisión:

- Alberto Prieto Espinosa.
- Miguel Damas Hermoso.

ANEXO XI

1 Contrato de Investigación adscrito al Contrato suscrito con la empresa Telefónica I+D para el desarrollo del proyecto «Entorno Digital Personal para la Salud y el Bienestar (AMIVITAL)» (Ref. 1766)

Investigador responsable: Don Alberto Prieto Espinosa.

Funciones del contratado:

- Investigación, desarrollo y gestión de proyectos

Requisitos de los candidatos:

- Ingeniero Técnico de Telecomunicación

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.490 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 25 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico, experiencia profesional acreditada y en especial en tareas de gestión de investigación, experiencia en el campo de biomedicina.

Miembros de la Comisión:

- Alberto Prieto Espinosa.
- Miguel Damas Hermoso.

ANEXO XII

1 Contrato de Investigación adscrito al Proyecto «Les paysages de l'arbre hors forêt: multi-valorisation dans le cadre d'un développement local durable en Europe du Sud» (Ref. 1767)

Investigadora responsable: Doña Yolanda Jiménez Olivencia.
Funciones del contratado:

- Realización de cartografía digital. Elaboración de entrevistas y trabajo de campo.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Geografía.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.000 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 12 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Conocimientos de SIG. Vehículo propio. Entrevista personal.

Miembros de la Comisión:

- Yolanda Jiménez Olivencia.

- José Gómez Zotano.

ANEXO XIII

1 Contrato de Investigación adscrito al Contrato de investigación «Adaptación de los estudios sobre la cartografía de vegetación 1:10000 de los sectores Nevadense, Subbético y Guadiciano-Bacense a los requerimientos del proyecto SIOSE, y su actualización a 2005». (Ref. 1768)

Investigador responsable: Don Francisco Pérez Raya.

Funciones del contratado:

- Sistemas de Información Geográfica. Fotointerpretación. Digitalización. Bases de datos. Trabajos de campo. Identificación de flora y vegetación.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Ciencias Ambientales.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 750 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en cartografía digital de la vegetación de Andalucía Oriental. Experiencia en flora y vegetación de Andalucía Oriental. Experiencia en técnicas necesarias relacionadas con el perfil del contrato. Entrevista personal. Otros méritos relacionados con el perfil del contrato.

- Carné de conducir B o superior.

Miembros de la Comisión:

- Dr. Francisco Pérez Raya.

- Dr. Joaquín Molero Mesa.

ANEXO XIV

1 Contrato de Investigación adscrito al Acuerdo Específico de colaboración entre la Universidad de Granada y la Consejería de Medio Ambiente de Junta de Andalucía para el desarrollo de la base de datos de ocupación del suelo Corine Land Cover 2006 en España (CIC2006)» (Ref. 1769)

Investigador responsable: Don Francisco Pérez Raya.

Funciones del contratado:

- Sistemas de Información Geográfica. Fotointerpretación. Digitalización. Bases de datos. Trabajos de campo. Identificación de flora y vegetación.

Requisitos de los candidatos:

- Doctor en Ciencias Biológicas.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.100 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 4 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en cartografía digital de la vegetación de Andalucía Oriental. Experiencia en flora y vegetación de Andalucía Oriental. Experiencia en técnicas necesarias relacionadas con el perfil del contrato. Entrevista personal. Otros méritos relacionados con el perfil del contrato.

- Carné de conducir B o superior.

Miembros de la Comisión:

- Dr. Francisco Pérez Raya.

- Dr. Joaquín Molero Mesa.

ANEXO XV

1 Contrato de Investigación adscrito al Convenio «Creación del herbario virtual de flora de Andalucía» (código 604) (Ref. 1774)

Investigadora responsable: Doña Carmen Quesada Ochoa.
Funciones del contratado:

- Gestión y mantenimiento del Sistema de información sobre Flora de Andalucía desarrollado en el Herbario de la Universidad de Granada. Las tareas a desarrollar serán: - Compilación del catálogo florístico de Andalucía. - Informatización, explotación y gestión de las bases de datos asociadas a las especies. - Puesta en marcha, desarrollo y mantenimiento del banco de imágenes digitales asociadas al proyecto. - Exhaustivo trabajo en el tratamiento de metadatos. - Validación, limpieza y actualización de los datos (revisiones taxonómicas, georreferenciación, etc.). - Adaptación del sistema a los estándares internacionales, para facilitar su acceso vía Internet y su integración en los programas nacionales y mundiales sobre biodiversidad. - Colaborar en el tratamiento, mantenimiento, conservación y enriquecimiento de las colecciones.

Requisitos de los candidatos:

- Licenciado/a C. Biológica (especialidad Botánica).

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 1.800 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 40 horas.

- Duración: 6 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Trabajo realizado en el marco de las actividades de un Herbario. Experiencia en el tratamiento de la información: Bases de datos. Experiencia en el manejo y uso de imágenes digitales. - Experiencia investigadora en flora de Andalucía.

- Formación y experiencia en las técnicas de Herbario curatoriales e informáticas. Formación y experiencia en la Flora de Andalucía.

Miembros de la Comisión:

- Gabriel Blanca López.
- Concepción Morales Torres.

ANEXO XVI

1 Contrato de Investigación adscrito al Contrato Programa entre el Vicerrectorado de Investigación y Tercer Ciclo y el Colectivo de Grupos de Investigación de la Facultad de Derecho (Ref. 1777)

Investigador responsable: Don Juan López Martínez.
Funciones del contratado:

- Apoyo técnico a la investigación.
Requisitos de los candidatos:

- Licenciado en Derecho.
Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 941,17 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Expediente académico, experiencia profesional en I+D+I, dominio hablado y escrito del inglés, conocimientos lingüísticos de otros idiomas, cursos relacionados con la convocatoria, entrevista personal (si procede).

Miembros de la Comisión:

- Decano de la Facultad de Derecho o persona en quien delegue.
- Coordinadora de apoyo a la investigación de la Facultad de Derecho o persona en quien delegue.

ANEXO XVII

1 Contrato de Investigación adscrito al Grupo de Investigación CTS 521 de la Junta de Andalucía (Ref. 1778).

Investigador responsable: Doña José Gutiérrez Fernández.
Funciones del contratado:

- Análisis de la producción científica y de los documentos generados en Microbiología Clínica.

Requisitos de los candidatos

- Licenciatura en Filología Hispánica y Documentación.

Condiciones del contrato:

- Modalidad contractual: Contrato para obra o servicio de duración determinada.

- Cantidad bruta mensual a retribuir: 700 euros (incluida la parte proporcional de pagas extraordinarias).

- Horas semanales: 20 horas.

- Duración: 3 meses (prorrogable).

Criterios de valoración:

- Experiencia en elaboración y alimentación de la producción científica en Microbiología Clínica.

- Formación en los cursos de doctorado sobre documentación.

Miembros de la Comisión:

- José Gutiérrez Fernández.